

INVITACIÓN PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ A EMPRESAS DEL SECTOR ARTÍSTICO

I FASE DEL “MUSEO AL AIRE LIBRE”- PROYECTO “PLANTATE 3.0”

1. INTRODUCCIÓN:

La Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez es una entidad pública sin ánimo de lucro de la provincia de Cáceres (Extremadura, España) que desarrolla proyectos sociales de diversas índoles para la mejora de la población de los 21 municipios que la componen, siendo éstos los citados a continuación: **Albalá, Alcuéscar, Aldea del Cano, Almoharín, Arroyomolinos, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Montánchez, Plasenzuela, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Sierra de Fuentes, Torre de Santa María, Torremocha, Torreorgaz, Torrequemada, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.**

Enmarcado dentro del Proyecto de Plantate 3.0 de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez, subvencionado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se comunica esta invitación pública para participar como empresa del sector artístico a la I Fase del “**Museo al Aire Libre**”, una de las acciones contempladas dentro de la línea “Cultura y Turismo” del El Proyecto Plántate 3.0.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La propuesta de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez con el “Museo al Aire Libre” persigue mostrar a través de las artes visuales la Cultura Comarcal identificativa de esta zona cacereña a cualquier persona que la visite o la resida, y en cualquier lugar permitido de los espacios abiertos de los 21 municipios de la Mancomunidad (*mencionados en el apartado 1*), de tal manera que las calles o dehesas de la zona se conviertan en un “Museo al Aire Libre” visitable cualquier día del año y por cualquier persona interesada en la Cultura de la Comarca Sierra de Montánchez y Tamuja.

Además pretende darle la oportunidad a cualquier artista, novel o veterano, a presentar un proyecto de arte visual consistente en establecer una serie de obras de arte de acceso libre a cualquier persona y abierto durante los 365 días del año.

3. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS ARTÍSTICAS

Se podrán presentar artistas noveles o veteranos mayor de edad, 18 años, de cualquier nacionalidad, mientras que el proyecto contenga distintas obras de arte visual y su trabajo sea inédito y original, y no haya obtenido premios en cualquier otro concurso. Podrán presentarse tanto personas físicas como jurídicas, incluyendo Asociaciones, u



otras formas jurídicas legalmente constituidas. Tendrán que cumplir los siguientes REQUISITOS:

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- Emitir un documento mercantil en forma de factura tras la ejecución de su proyecto artístico para el Museo al Aire Libre.
- El proyecto a presentar deberá contener un mínimo de **tres obras de arte y un máximo de veintiuna**, con el requisito indispensable de establecer una sola obra por cada municipio mencionado con anterioridad.
- Bajo ninguna condición se aceptarán obras artísticas que puedan generar violencia o faltas de respeto a cualquier colectivo social.
- Disponer de una cuenta bancaria en la que ingresar la cuantía.

Serán baremable cualquier proyecto que contenga alguna de las siguientes disciplinas artísticas:

- a) arte urbano (graffiti u otra diversas formas de expresión artística callejera)
- b) escultura
- c) pintura
- c) cualquier otro tipo de disciplina que pueda establecerse al aire libre

4. CUANTÍA

Se establece un único premio en categoría de PRIMER PREMIO, y la dotación total del de **DIEZ MIL EUROS**, para llevar a cabo su propuesta artística.

5. PLAZO, DOCUMENTACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de proyectos estará abierto desde la publicación en sede electrónica de la Mancomunidad, y una vez recibidos los 10 primeros proyectos se finalizará el plazo de presentación.

La propuesta/proyecto deberá contener los siguientes apartados: Presentación del artista, presentación de la idea, imagen gráfica de la propuesta, condiciones generales y técnicas para el correcto desarrollo del “making off” y producto final, y presupuesto. Nota aclaratoria: los materiales deberán comprarse por el/la ganadora.

Para su aceptación como candidatura deberán inscribirse en el siguiente enlace <https://forms.gle/dDfsMgSWHFRkAKge8> , y será obligatorio el presentar la propuesta en el Registro de la Mancomunidad en la sede electrónica de la Mancomunidad o presencialmente en la sede.

La documentación a presentar será la citada a continuación:



- a)Fotocopia de identificación fiscal.
- a) Propuesta artística.
- b) Anexo I, solicitud.
- c) Anexo II, Declaración Jurada.
- d) certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda Autonómica y Agencia Estatal Tributaria.

6. VALORACIONES

La puntuación máxima será de **10 puntos**, siendo necesario obtener un mínimo de 6 puntos para optar a las candidaturas finalistas. Los items de valoración y su correspondiente puntuación, se citan a continuación:

- Originalidad de las obras: De 0 a 1 punto.
- Número de municipios en los que se incorporará una obra de arte: De 0 a 2 puntos.
- Representación de la cultura y patrimonio de la Comarca Sierra de Montánchez y Tamuja: De 0 a 1 punto.
- Inclusión de QR u otro sistema digital con la explicación de la obra y el recorrido del Museo AL Aire Libre: De 0 a 2 puntos.
- Carácter integrador de las distintas obras del museo: De 0 a 1 punto.
- Uso de materiales reciclados: De 0 a 1 punto.
- Accesibilidad a las distintas obras del recorrido del museo: De 0 a 1 punto.
- Sostenibilidad de la obra: De 0 a 1 punto.

Instancia General

Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Física)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídica)

Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Física)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídica)

Poder de representación que ostenta

Nombre del Convenio

(Solo si Poder de representación que ostenta = Estoy adherido a un convenio con esta administración para representar al interesado)

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación

Email

Móvil

País

Provincia

Municipio

Núcleo diseminado

Código postal

Tipo Vía

Dirección

Número / Km

Bloque

Escalera

Planta

Puerta

Extra

Expone / Solicita

Expone

Solicita

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

| | |
|-----------------------|--|
| Responsable | Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez |
| Finalidad | Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. |
| Legitimación | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. |
| Destinatarios | Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. |
| Derechos | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| Información Adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/privacy |

Firma

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Firma

En , el 
(dd/mm/aaaa)



ANEXO II- DECLARACIÓN JURADA

D./D^a.....
....., con
D.N.I.....
....., y domicilio en
.....
.....

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMETE

Que cumple con cada uno de los requisitos citados en el apartado 3 del documento relativo a “Invitación pública de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez a empresas del sector artístico” para la I Fase del Museo al Aire Libre de la Comarca Sierra de Montánchez y Tamuja, enmarcado en el Proyecto Plantate 3.0.

En, a de de
.....

Firmado: